

ORDENANZA N° 5.172

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTICULO 1°.- Impóngase el nombre de Ariel Nicolás Fuentes a la Pista saludable ubicada en la intersección de Avenida 12 de Octubre y Avenida Ángel Vicente Pealoza de nuestra Ciudad.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los veinticuatro días del mes de Septiembre del año dos mil catorce. Proyecto presentado por el CUERPO DE CONCEJALES.-

g.d.